



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2001

RES.HCD.Nº 171 - 01

Expte.No.4100/01

VISTO:

La Resolución HCD.No.082-01, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la cátedra "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resol.No.083/88 y modificatorias - Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de 2da. Categoría-;

Que la Comisión Asesora interviniente, constituida en tiempo y forma, elaboró el acta en la cual aconseja la designación del alumno Diego Ashur Mas;

Que el Consejo Directivo constituido en comisión, y en virtud del parentesco existente entre el postulante ganador y el jefe de cátedra, recomienda solicitar a la Escuela de Historia, proponga la designación de un docente de la Facultad del área de la metodología de la investigación, a efectos de que realice el seguimiento dispuesto en el Apartado III. 3. del Reglamento de Auxiliares de 2da. Categoría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05/06/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Diego ASHUR MAS, DNI Nº 23.749.686, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "*Metodología y Técnica de la Investigación Histórica*", de la Carrera de Historia, a partir del día 05 de junio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la Planta de Personal Docente de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5160 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.N° 171 - 01

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el alumno designado, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Escuela de Historia, proponga la designación de un docente de la Facultad, del área de la asignatura concursada, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado III, inc.3. de la Resol.H.No.083/88 del Reglamento de Auxiliares de 2da. Categoría.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.

mda

SUSANA PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

